

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 097

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO
"ZORRO Y LAS TURBERAS FUEGUINAS"**

Entró en la Sesión de: 30/03/22

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 MAR 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 097	Hs 10:58 FIRMA

Proyecto de Resolución: Declaración de Interés Provincial del libro "Zorro y las Turberas Fueguinas".

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Tenemos el agrado de presentar este proyecto de resolución a fin de declarar de interés el libro "Zorro y las Turberas Fueguinas", de Eliana Peralta y coproducido por un equipo de docentes investigadores de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se trata de un libro de Educación Ambiental destinado a niños y niñas de nivel primario con el objetivo de promover un mayor conocimiento y sensibilización sobre las contribuciones ambientales que tienen las turberas de Tierra del Fuego. La obra tiene como protagonista a un simpático Zorro Colorado que realiza un intenso recorrido por los distintos tipos de turberas que se registran en la geografía de Tierra del Fuego, explorando la fauna de la región y la diversidad que está albergan; como así también las contribuciones ambientales que estas poseen para la mitigación del cambio climático y todos los beneficios que generan para los ecosistemas.

Esta obra, escrita por Eliana Peralta e ilustrada por la artista Ana María San Martín, fue co-realizada por docentes Investigadores de la UNTDF, y desarrollada en el marco del componente de Educación Ambiental del Proyecto PIDUNTDF A-2019 denominado «Estrategias para el uso racional de las turberas en la gestión de cuencas hídricas» que se ejecuta desde la citada casa de estudios superiores. La Dra. Nancy Fernández del Instituto de Educación y Conocimiento (IEC) realizó su aporte como correctora pedagógica

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

y la Ing. Adriana Urciuolo y el Ing. Rodolfo Iturraspe del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA) colaboraron como asesores científicos.

Hasta el presente, en el sistema educativo de la Provincia predomina la visión de la turba como recurso económico a partir de su extracción. Por ello resulta necesario brindar el conocimiento de las funciones ambientales de estos ecosistemas y la importancia de su conservación.

En dicho sentido, cabe destacar que las turberas son ecosistemas de humedales que cumplen importantes funciones ambientales en nuestro planeta, relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la calidad del agua, su almacenamiento y regulación. Existe una gran abundancia y diversidad de estos humedales en la región patagónica, lo cual ha despertado el interés de científicos y de la ciudadanía en su estudio y conservación.

Es necesario destacar que la mayor parte de las turberas de Argentina se encuentra en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Sin embargo, aún no se reconoce en toda su magnitud la importancia de estos humedales en el ambiente fueguino y la necesidad de su protección. Por el contrario, muchas turberas se encuentran expuestas a múltiples actividades que las degradan, lo cual provoca a largo plazo su desaparición. Para frenar estas amenazas, existen acuerdos internacionales que nos instan a promover la educación ambiental como herramienta para crear conciencia de la necesidad de cuidar nuestros humedales.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



En este orden de ideas, es dable destacar la importancia del Convenio de Ramsar o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, aprobado el 2 de febrero de 1971 a orillas del Mar Caspio, en la ciudad iraní de Ramsar, entrando en vigor en 1975. Actualmente cuenta con 164 Estados miembros en todo el mundo, aunque esta cifra va aumentando periódicamente.

La particularidad de este acuerdo internacional radica en que es el único de los modernos convenios en materia de medio ambiente que se centra en un ecosistema específico, los humedales. En su origen, su principal objetivo estuvo orientado a la conservación y uso racional con relación a las aves acuáticas, pero actualmente busca el reconocimiento de la importancia de estos ecosistemas como fundamentales en la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad, con importantes funciones, valores y atributos.

En suma, "Zorro y las Turberas Fuegoquinas" se propone como un primer aporte para lograr que los niños de la Provincia valoren los ecosistemas de humedales del ambiente donde viven y se despierte en ellos el interés por visitar las turberas y conocer más sobre los beneficios que brindan a la sociedad, lo cual constituye una importante iniciativa a destacar por esta Legislatura.

Por todo lo previamente expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



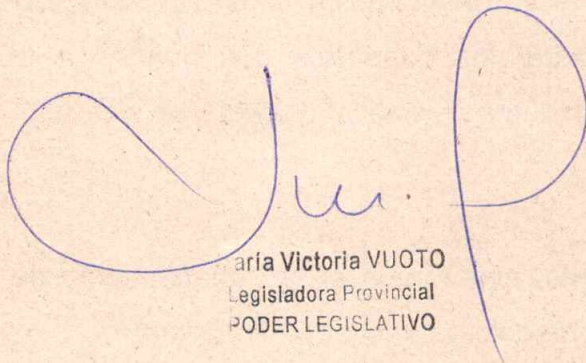
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de Interés Provincial el libro "Zorro y las Turberas Fueguinas", escrito por Eliana Peralta, ilustrado por Ana María San Martín y coproducido por la Dra. Nancy Fernández, la Ing. Adriana Urciuolo y el Ing. Rodolfo Iturraspe, y editado por la Editorial de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°: Hagase entrega de copia protocolar a los y las mencionadas en el artículo precedente, en virtud del reconocimiento expresado en la presente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO